

Apartado "F" Incremento del uno al tres por ciento del Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2020

SEMS-EL CSEIIO-CECAM-OAXACA

APARTADO "F" INCREMENTO DEL UNO AL TRES POR CIENTO APLICABLE AL PERSONAL DE MENORES INGRESOS, CON PLAZA PRESUPUESTARIA DE CARÁCTER PERMANENTE, QUE CUENTA CON UNA JORNADA DE TRABAJO DE TIEMPO COMPLETO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0176-20, CELEBRADO EL 20 DE ENERO DE 2020, ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, Y EL CENTRO DE CAPACITACIÓN MUSICAL Y DESARROLLO DE LA CULTURA MIXE, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", A EFECTO DE OBSERVARLO EN LOS TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO QUE LE DA ORIGEN Y QUE SE INTEGRA POR:

**CENTRO DE CAPACITACIÓN MUSICAL Y DESARROLLO DE LA CULTURA MIXE
INCREMENTO DEL UNO AL TRES POR CIENTO CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2020**

	Aportación de "LA SEP"	Aportación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO"	TOTAL
Incremento del uno al tres por ciento 2020	31,752.00	21,168.00	52,920.00

QUE CONSIDERA LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

- INCREMENTO DEL UNO AL TRES POR CIENTO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO ZONA ECONÓMICA 2

APARTADO "F" INCREMENTO DEL UNO AL TRES POR CIENTO, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y EL CENTRO DE CAPACITACIÓN MUSICAL Y DESARROLLO DE LA CULTURA MIXE

CENTRO DE CAPACITACIÓN MUSICAL Y DESARROLLO DE LA CULTURA MIXE
INCREMENTO DEL UNO AL TRES POR CIENTO CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2020
ZONA ECONÓMICA 2

Código	Denominación	Zona Económica	Nivel Salarial	Plazas (PL)	Horas (HRS)	Diferencial Sueldo Base Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo	Diferencia Compensación Garantizada Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo
N/A	DIRECTOR	2		1							
N/A	JEFE DE CAPACITACIÓN	2		1							
N/A	JEFE DE VINCULACIÓN	2		1							
DIRECTIVOS				3							
CF34813	JEFE DE OFICINA	2	27	2					305.00	610.00	7,320.00
CF33834	TÉCNICO ESPECIALIZADO	2	27	2					305.00	610.00	7,320.00
T28803	TRABAJADORA SOCIAL	2	24	1					290.00	290.00	3,480.00
CF04805	SECRETARIA EJECUTIVA "D"	2	23	1					290.00	290.00	3,480.00
A01803	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	2	21	1					290.00	290.00	3,480.00
S01808	ASISTENTE SERV. Y MANTTO.	2	21	2					290.00	580.00	6,960.00
CF06801	GUARDA	2	21	2					290.00	580.00	6,960.00
S01804	JEFE DE SERVICIOS Y MANTTO.	2	21	1					290.00	290.00	3,480.00
A03803	SECRETARIA DE APOYO	2	21	2					290.00	580.00	6,960.00
T05806	TÉCNICO BIBLIOTECARIO	2	21	1					290.00	290.00	3,480.00
PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN				15							
E11001	PROFESOR INSTRUCTOR DE CAPACITACIÓN	2			120						
HORAS DOCENTE BÁSICO											
HORAS DOCENTE BÁSICO											
GRAN TOTAL DE PLAZAS Y/O HORAS					18	120					52,920.00

CONCEPTO	DIRECTIVO (12 Meses)	PAAE (12 Meses)	DOCENTE (12 Meses)	ANUAL
Sueldo Base				
Prima Vacacional				
ISR Prima Vacacional				
Aguinaldo				
ISR Aguinaldo				
Seguridad Social				
Subcuenta de Vivienda				
Sistema de Ahorro para el Retiro				
Compensación Garantizada		52,920.00		52,920.00
Material Didáctico				
Despensa				
Asignación Pedagógica Específica				
Asignación Docente Genérica				
Servicios Cocurriculares				
Ayuda por Servicios a la Docencia				
Ayuda por Servicios				
Previsión Social Múltiple				
Ayuda para Gastos de Útiles Escolares				
Asignación por Apoyo a la Docencia				
Otras Prestaciones				
(Incluye Prima Quinquenal)				
TOTAL		52,920.00		52,920.00
APORTACIÓN FEDERAL (60.0%)		31,752.00		31,752.00
APORTACIÓN ESTATAL (40.0%)		21,168.00		21,168.00

APARTADO "F" INCREMENTO DEL UNO AL TRES POR CIENTO, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y EL CENTRO DE CAPACITACIÓN MUSICAL Y DESARROLLO DE LA CULTURA MIXE


CENTRO DE CAPACITACIÓN MUSICAL Y DESARROLLO DE LA CULTURA MIXE
INCREMENTO DEL UNO AL TRES POR CIENTO CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2020

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de este Apartado "F" INCREMENTO DEL UNO AL TRES POR CIENTO, lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México el 15 de septiembre de 2020:


Por: "LA SEP"


Juan Pablo Arroyo Ortiz
Subsecretario de Educación Media Superior


Silvia Aguilar Martínez
Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración
de la Subsecretaría de Educación Media Superior



Irma Alejandrina Waldo Martínez
Directora de Subsidios y Presupuesto de Planteles
de la Subsecretaría de Educación Media Superior

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"


Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa
Governador Constitucional del Estado Libre y Soberano de
Oaxaca


Mtro. Héctor Anuar Mafud Mafud
Secretario General de Gobierno


Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón
Secretario de Finanzas


Lic. Manuel Francisco Martínez Méndez
Coordinador General de Educación Media Superior y Superior,
Ciencia y Tecnología


Por: "EL CSEIIO" Profr. Emilia García Guzmán
Directora General

Por: "EL CSEIIO-CECAM"


Lic. Aristeo Vázquez Martínez
Director General

ÚLTIMA HOJA DEL APARTADO "F" INCREMENTO DEL UNO AL TRES POR CIENTO APLICABLE AL PERSONAL DE MENORES INGRESOS, CON PLAZA PRESUPUESTARIA DE CARÁCTER PERMANENTE, QUE CUENTA CON UNA JORNADA DE TRABAJO DE TIEMPO COMPLETO, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0178-20, CELEBRADO EL 20 DE ENERO DE 2020, ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y EL CENTRO DE CAPACITACIÓN MUSICAL Y DESARROLLO DE LA CULTURA MIXE